



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 705-2013-MPC-AL

Callao, 09 OCT 2013

El Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao.

**Considerando:**

Que, corresponde a la Municipalidad Provincial del Callao, otorgar su reconocimiento a aquellas personas e instituciones que han contribuido al desarrollo de la libertad de prensa en nuestra ciudad y el país;

Que, el Dr. Abraham Ramírez Lituma, Director del Diario EL CALLAO, el Sub Decano de la Prensa Nacional, durante su vida profesional siempre ha tenido una trayectoria impecable, destacándose por su férrea defensa de la libertad de prensa y por ser un vocero de la justa defensa del sentir del pueblo chalaco;

Que, los merecimientos del Dr. Abraham Ramírez Lituma, Director del Diario EL CALLAO, deben ser reconocidos públicamente otorgándole la Medalla de Honor de la Municipalidad Provincial del Callao en el Grado de "Gran Cruz";

Estando a lo expuesto y de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**Resuelve:**

Artículo Único.- Condecorar con la Medalla de Honor de la Municipalidad Provincial del Callao en el Grado de "Gran Cruz", al Dr. Abraham Ramírez Lituma, Director del Diario EL CALLAO, por su valioso aporte al desarrollo de la libertad de prensa en nuestra ciudad y el país.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE

**CERTIFICA:**

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

09 OCT 2013

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARÍA GENERAL - GACMA  
  
ALEXANDER DIAZ PINEDO  
Sub Gerente de Coordinación de Área